



Medellín, 19 de octubre de 2017

**De:** Renting de Antioquia S.A.S.  
**Para:** Proveedores  
**Asunto:** Planilla de pago a la seguridad social

Cordial Saludo,

Se les informa a los proveedores de bienes y servicios que Renting de Antioquia S.A.S., es una entidad de economía mixta con participación estatal mayor al 50%, por lo cual debe cumplir con los requisitos exigibles a Entidades del Sector Público. Uno de ellos es la cooperación en el control a la evasión de los recursos parafiscales, determinado en el art 50 de la Ley 789 de 2002.

Por tal motivo se les recuerda a las personas jurídicas, que deben aportar el siguiente documento cuando emitan la factura para Renting:

- Certificación expedida por Revisor Fiscal o Representante Legal, que acredite el pago de los aportes de sus empleados al sistema general de seguridad social.

Las personas naturales deben seguir adjuntando a la cuenta de cobro o factura, sin falta, el pago de seguridad social, o en su defecto Renting tiene la facultad de *“retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento”*, tal como reza el artículo citado en el primer párrafo de este documento.

Cordialmente,

**DIANA MARCELA PATIÑO ZAPATA**

Subgerente administrativa  
Renting de Antioquia S.A.S.

Elaboró: Claudia Obando Gómez – Directora Contable *cbeto*

Dirección: Calle 25A # 43B 69.  
Edificio Torre 7, Piso 2.  
Teléfono: 444 92 11  
e-mail: Info@Rentan.com.co  
Medellín, Colombia

